



en Intendencia en oficio de 3. de Septor. Del mis-
 mo año con el testimonio que se le acompaña; y
 la pta. en que concluyó el convenio del Pedro Juan.
 en el abasto de nueva lo fue la en que se encargó
 de el D. Luis Lapiterra en 26. de Agosto de 1828;
 acordando en mismo se haga presente a los
 los señores J. Moutan y otros fondos p. en
 con la demora en el Plenat. de Jhor. poro, espe-
 do que con urgencia deida sobre el estado asien-
 do, fuer las protestas y menos caso q. quedand
 Moutan, en forma de cuenta de este Ay. to
 mayormente cuando da de lo de Nov. ultimo R.
 mitio a los el Municipio de exped. to p. en aprova-
 uon. y hasta ahora que median 37. días in-
 da de Plenat. en el que por sta. demora se han
 Plenat. los tratadme. y es probable que no se
 encuentre quien los desienda, masina si se
 ocupad la misma recuada; esperando Plenat.
 va a los. con la presentand. que esja to
 entdad de este negocio, y que si celebrado
 el ultimo Plenat. se pueda llevar a efecto

